

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37912 A CORUÑA

Edicto

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000431/2015 y se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Contratas Y Construcciones Rois, S.L., con CIF B-15586183, cuyo centro de intereses principales lo tiene en lugar de Rubieiro, s/n, Parroquia de Herbogo-Rois.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición se ha designado como administración concursal a D. Francisco Álvarez Serrano, con domicilio postal en calle Hórreo, n.º 21, 5.º A, Santiago de Compostela, tlf. 981937175 Y fax 981969164, y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es www.registradores.org

A Coruña, 3 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150051549-1